



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00842-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 2 NOV 2022

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho,
de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte
aprobación.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir
adelante la ejecución del 31 de marzo del 2022.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C., - 3 NOV 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>144</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--

ncrr

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No <u>145</u> hoy - 4 NOV 2022 hora 8:00 a.m. Se notifica nuevamente Secretaría 
